

CIRCULAR Nº 2
(T 10-11)

Estimados compañeros:

Aunque todas las ideas que aparecen en esta circular son de sobra conocidas por todos vosotros, preferimos recordarlas y, al mismo tiempo, pedimos a los Presidentes y D.D. de los clubes que lean detenidamente y que pongan en lugar bien visible todas las comunicaciones y Convocatorias que os lleguen y, especialmente, esta Circular. Ello evitará que los distintos Comités de nuestra Federación tengan que tomar, a veces, determinaciones sancionadoras que, por otra parte, son desagradables para todos.

1.- La FAB se compromete a **enviar regularmente** los resultados, clasificaciones y promedios de las distintas competiciones oficiales andaluzas, así como todo tipo de información nacional e internacional que pudiera ser de vuestro interés.

2.- Es obligación de los Directores Deportivos de los clubes enviar a esta Federación, **por Fax, correo electrónico o mensajería**, las Actas de los partidos, debida y correctamente cumplimentadas, antes de las **20 H. DEL LUNES SIGUIENTE** a la finalización del encuentro. El no hacerlo, supondrá la pérdida del encuentro para el **equipo local por 0-8**. No se admitirán pretextos de ningún tipo. No obstante lo dicho, se os pide que la enviéis, si podéis, el mismo sábado/domingo en que se jugó el partido.

3.- Os recuerdo que **el Fax de la FAB** es el 954 81 27 16. En caso de saturación o problemas con este fax, podéis enviar los resultados la cuenta de correo electrónico es deportivo@fab.es Igualmente, **el nuevo número de la cuenta** de la FAB, c/c nº **2106-0632-41-1132000912**, de Cajasol, en Osuna (Sevilla).

4.- Las consultas de resultados, promedios, encuentros, subsanación de errores, etc. las podéis hacer en la página Web de la FAB (www.fab.es) y en los Tf. 954 810 176, móvil 609 519 583 (Manuel Alcaide). Por las tardes, de 17 h. a 20 h., me podréis contactar a mí, en el 955 13 77 57 (más económico) ó en el 655 90 74 67. Si por necesidad estuviera apagado mi teléfono, dejadme el recado y yo me pondré rápidamente en contacto con vosotros. Para temas estrictamente deportivos (incomparecencias, posible aplazamiento de partidos, etc), llamad al Director Deportivo de la FAB, Emilio Torres, Tf. 630 721 555 y enviadles un fax o correo electrónico con vuestra petición razonada y justificada.

5.- A veces es muy urgente tener que comunicaros algo. Por ello, **es obligatorio que facilitéis a esta Federación un correo electrónico (preferentemente) o un Fax de contacto** para las emergencias y envío de documentación. Si cambiarais de número o dirección, decídnoslo. Igualmente,

cualquier cambio en vuestro club (una nueva dirección, número de teléfono, cuenta de correo, cuenta bancaria, etc.) nos lo decís inmediatamente.

6.- Os ruego que rellenéis, completa y debidamente, las **Fichas federativas (todos los datos), así como las Actas de los Partidos.** En este último apartado, poned el número de la Jornada y Ronda (de Liga o Copa, según proceda), fecha del encuentro, y el nombre y los dos apellidos de los jugadores, para evitar atribuir resultados a jugadores que no han participado.

7.- Para la renovación del Carnet de los jugadores que ya estuvieron federados la pasada Temporada, basta con indicarnos su nombre y número de Licencia (indicándonos si ha sufrido algún cambio (domicilio, club, etc). Para los nuevos, es necesario cumplimentar íntegramente la Ficha Federativa y una foto.

8.- Los jugadores que deseen participar en alguna prueba de cualquier ámbito (ranking andaluz, nacional, internacional, campeonatos de la FAB, etc), deberán enviarnos, **por fax, el resguardo del ingreso pertinente**, indicándonos en el mismo a qué prueba desean concurrir. **Hasta tanto no recibamos ese fax, no lo inscribiremos en prueba alguna.** No se aceptan inscripciones por teléfono. Obviamente, nos comprometemos a enviar la Convocatoria, con antelación suficiente, para que tengáis tiempo de decidirlo.

9.- Os recuerdo, igualmente, que de todos los ingresos que efectuéis a esta Federación (club, equipos Liga y Copa, fichas federativas, inscripción a Campeonatos, etc), tenéis que enviarnos **un fax con la copia del ingreso** y detallarnos en el mismo **los conceptos abonados.**

10.- Las inscripciones para todo **Campeonato Nacional** así como para la **Liga Nacional** hay que realizarlas a través de la **FAB**, y así lo entenderemos cuando nos hagáis llegar por fax el justificante del ingreso bancario de dicha prueba.

11.- Para las pruebas del **ranking andaluz**, deberéis comunicar, al **Club organizador**, vuestra intención de participar en él, y hacer el ingreso pertinente en la sede de la prueba, acudáis o no a él.

12.- Se recuerda a los Directores Deportivos de los clubes organizadores de los diferentes Campeonatos que son ellos los máximos responsables y que deben velar por la seriedad de los mismos (indumentaria, cierre inscripción, emparejamientos, etc.) y aplicar estrictamente las disposiciones de la Convocatoria.

13.- Os comunico que el teléfono de contacto, en caso de accidente durante la práctica deportiva o in itinere, es el 902136524.

14.-Pruebas del Campeonato de Andalucía individual de billar a 3B (Pruebas de ranking).-

Los Directores Deportivos de las mismas deben ponerse previamente en contacto con esta Presidencia a fin de informales de los extremos de la justificación de Ingresos y Gastos. Igualmente, tienen que comunicar a todos los que obtengan algún Premio en metálico en ellas que **deberán rellenar, antes de finalizar su participación,** el Recibí pertinente que la Dirección Deportiva les facilitará. De no hacerlo in situ, no percibirán las cantidades a que tuvieran derecho.

Por otra parte, y una vez finalizada la Prueba, tienen la obligación de enviar rápidamente a la FAB los “Recibi”, así como los resultados deportivos de la misma.

15.- En caso de coincidencia de fechas entre la Liga Nacional y la Liga Andaluza, ver lo que dicen nuestros Reglamentos al respecto. **Pedimos a los D. D. que prevean cualquier eventualidad** (Fiestas locales, compromisos familiares, etc.) con antelación suficiente y se pongan en contacto con los equipos implicados en aras a adelantar los encuentros y evitar así tener que tomar decisiones precipitadas de última hora.

16.- La Dirección Deportiva de la FAB **no autorizará aplazamiento alguno de partidos**. Por tanto, absteneros de solicitarlo, salvo caso muy extremo y muy justificado.

17.- Hacednos llegar cuántas **ideas** tengáis que favorezcan un mejor funcionamiento de esta Federación. Si son viables, las aplicaremos al momento.

18.- Os recuerdo que nuestra pobre economía no nos permite tener, por ahora, un contable-administrativo que se encargue de esa tarea. La llevo yo. Por eso pido a los jugadores y clubes que aún son **deudores con la FAB** que hagan urgentemente los ingresos pertinentes. De no hacerlo, tanto ellos como sus clubes quedarán excluidos esta Temporada de toda competición, al margen de cualquier otra medida que el Comité de Competición de la FAB pudiera adoptar.

19.- Las fichas que recibiréis (Jugador o árbitro, según proceda y la de Confidencialidad de datos) tenéis que imprimirlas, cumplimentarlas y enviarlas por **correo ordinario** a la FAB urgentemente. Es requisito imprescindible para daros de Alta en la RFEB y en el seguro médico. Es una disposición del Consejo Superior de Deportes a todas las Federaciones Deportivas nacionales y, por ende, a las FFTT, medida que vela por la protección de datos de toda persona.

Si todos ponemos un poco de buena voluntad y cumplimos estas normas, las relaciones seguirán siendo cordiales y reinará un ambiente relajado y positivo entre todos los estamentos que componemos la FAB.

Osuna a 8de Septiembre de 2010

Un cordial saludo

Antonio Barroso Torrubia
Presidente de la FAB